

Rad. N° 99001 40 89 002 2019 00010 00
Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: BBVA de Colombia S.A.
Demandado: Fredy Fernando Quintero Suescun y Luz Stella Vega Álvarez, y
demás herederos indeterminados de Rodrigo Naranjo Quintero

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, Vichada, 5 de marzo de 2021. Al despacho de la señora juez, memorial allegado vía electrónica el pasado 1º de marzo del presente año. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Previamente a decidir sobre la admisión de la cesión de crédito que antecede, es necesario que se indique qué abogado los va a representar dentro de este proceso, como quiera que se trata de un proceso de menor cuantía.

Además de lo anterior, el contrato de cesión se deberá corregir, en razón a que el aquí demandado es FREDY FERNANDO QUINTERO SUESCUN y LUZ STELLA VEGA ÁLVAREZ, y en contra de los demás herederos indeterminados del señor RODRIGO NARANJO QUINTERO (Q.E.P.D.)

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA